

Análisis de la normativa legal y jurídica del modelo de gestión integral de instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la calidad pedagógica

Analysis of the legal and juridical regulations of the comprehensive management model of higher education institutions for the strengthening of pedagogical quality

Roberto Fabián Sánchez-Chávez

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) - Ecuador
roberto.sanchez@epoch.edu.ec

Jenny Lilián Basantes-Avalos

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) - Ecuador
jebasantes@epoch.edu.ec

María Auxiliadora Falconí-Tello

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) - Ecuador
auxiliadora.falconi@epoch.edu.ec

Yadira Elizabeth Vallejo-Lucio

Consejo de la Judicatura - Ecuador
yadeliz87@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.598

RESUMEN

Este estudio tiene el objetivo de conocer los beneficios que genera la implementación del plan toda una vida dentro del sistema educativo dentro de la educación superior. En medio de la investigación se estudió el nivel de enseñanza de los docentes para lograr mejorar las técnicas de estudio orientándolas más a esta nueva técnica. El método investigativo utilizado fue descriptivo, exploratorio y no experimental, por medio de un estudio de campo mediante la aplicación de encuestas debidamente estructuradas, a docentes universitarios. Los resultados revelan que, esta aplicación traerá mejoras no solo a nivel general si no también integral de los estudiantes permitiéndolos desarrollarse en un ambiente sano en el que se respeten sus decisiones y opiniones acerca de resoluciones que existan en la universidad.

Palabras clave: normativa legal; gestión integral; educación superior

Cómo citar este artículo:

APA:

Sánchez-Chávez, R., Basantes-Avalos, J., Falconí-Tello, M., & Vallejo-Lucio, Y., (2021). Análisis de la normativa legal y jurídica del modelo de gestión integral de instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la calidad pedagógica. 593 Digital Publisher CEIT, 6(2-2), 98-110. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.598>

Descargar para Mendeley y Zotero

ABSTRACT

This study has the objective of knowing the benefits generated by the implementation of the plan for a lifetime within the educational system within higher education. In the middle of the investigation, the teaching level of the teachers was studied in order to improve the study techniques, orienting them more to this new technique. The research method used was descriptive, exploratory and non-experimental, through a field study through the application of properly structured surveys to university teachers. The results reveal that this application will bring improvements not only at the general level but also at the integral level of the students, allowing them to develop in a healthy environment in which their decisions and opinions about resolutions that exist in the university are respected.

Key words: legal regulations; comprehensive management; higher education

Introducción

El plan toda una vida es una herramienta fundamental para combatir la pobreza, implica una visión general e inclusiva para que todos vayamos en iguales condiciones bajo el principio de la igualdad (ARCOTEL, 2018).

Por lo que es importante su vinculación con la sociedad para el desarrollo de todos los sectores productivos, en especial la de educación superior en donde el diálogo con los estudiantes y la academia permitan construir un país con oportunidades y basados en derechos fundamentales para un convivir estable y venidero para las nuevas generaciones.

Plan toda una vida

Academia

Planes Fronterizos: Será fundamental la generación y consolidación de espacios permanentes para consultas, trabajo y articulación en torno a la planificación y ordenamiento territorial, a través de los Gabinetes Zonales Desconcentrados y Ampliados, mesas técnicas, asambleas, veedurías, entre otros, en los que se garantice la incorporación y participación de diferentes actores de la sociedad civil, sector privado, academia, cooperación internacional y público en general (Espinoza, 2011).

El patrimonio material, que incluye tanto a las creaciones culturales, edificaciones, monumentos, espacios y conjuntos urbanos, como a las colecciones, archivos, bibliotecas y museos; este conjunto patrimonial debe recibir atención significativa del Estado, en articulación con la academia y otras instancias.

Sistemas de información territorial: En el ámbito nacional, es fundamental fortalecer el rol del Sistema Nacional de Información mediante la implementación de sistemas de información institucionales de ministerios, Secretarías e institutos de investigación, con miras a consolidar la Infraestructura.

Fundamento: La investigación y desarrollo

deben apoyarse en el contingente de las universidades y centros de investigación, con premisas de pensamiento crítico.

Investigación

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones: La protección y el cuidado de las reservas naturales y de los ecosistemas frágiles y amenazados, es un tema de preocupación en las diferentes mesas. Se destaca, incluso, que frente a aquellas consecuencias ambientales que son producto de la intervención del ser humano, es necesario un marco de bioética, bioeconomía y bioconocimiento para el desarrollo; es decir, la investigación y generación de conocimiento de los recursos del Ecuador.

Políticas: Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

Vinculación

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria: La ciudadanía destaca que, para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser más competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo (Johnson et al., 2009).

Gestión

Criterios para orientar la asignación de recursos y la inversión públicos La inversión ejecutada se enfocó en nutrición, educación, salud, vivienda, saneamiento básico, protección y seguridad social e infraestructura para la producción, como, por ejemplo: hospitales, escuelas, generación hidroeléctrica, conectividad, vialidad, puertos y aeropuertos, entre otros. Así también, se invirtió en investigación, innovación, educación superior –universitaria, técnica y tecnológica– y en la educación de cuarto nivel (Paladines, 2018).

Constitución del Ecuador 2018

Academia

Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales

Investigación

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 387.- Será responsabilidad del Estado:
2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al Sumak kawsay.

Vinculación

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.

Gestión

357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

Reglamento de régimen académico – Consejo de Educación Superior 2019

Academia

Artículo 7.- Principios de la organización académico curricular mediante horas y/o créditos. - La organización académico curricular, mediante un sistema de horas y/o créditos, se basa en los siguientes principios:

- a) Es un sistema centrado en el estudiante: Mide la dedicación, en tiempo del estudiante, para el logro de competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en su carrera o programa;
- b) Es transparente: Toda actividad realizada por el estudiante es reconocida en su equivalente de horas y/o créditos;
- c) Tiene equivalencia internacional: Permite establecer la equivalencia entre carreras o programas con estándares internacionales y, por tanto, facilita su transferencia;
- d) Es referencial: Mide de manera aproximada el

volumen de trabajo académico de un estudiante en cualquier componente de formación y en distintas actividades de aprendizaje.

Investigación

Artículo 37.- La investigación institucional. - Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecido en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la

transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así, como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.

Vinculación

Artículo 50.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de

Investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología.

La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

Gestión

Artículo 6.- Estructura institucional de las IES. - Las IES se organizarán conforme a la siguiente estructura:

- a) Sede matriz;
- b) Sedes;
- c) Extensiones;
- d) Campus; y,
- e) Centros de apoyo.

En el ejercicio de su autonomía responsable, las IES podrán crear las unidades académicas que consideren necesarias para su funcionamiento. Del mismo modo, podrán delegar a las sedes, extensiones y campus las funciones académicas y administrativo-financieras que consideren pertinentes.

- a) Sede matriz. - Es la unidad académico-administrativa de mayor jerarquía, en la que desarrollan sus funciones los órganos de gobierno y cogobierno. La sede matriz será la establecida en su estatuto.

b) Sedes. - Son unidades académico-administrativas dependientes de la sede matriz y creadas mediante resolución del CES.

c) Extensiones. - Son unidades académico-administrativas, dependientes de la sede matriz u otras sedes creadas mediante resolución del CES.

Las extensiones estarán localizadas al interior de las provincias en las que se encuentren establecidas la sede matriz o sedes; o, en aquellas provincias en las cuales no exista oferta académica pública o en las cuales conforme a las necesidades del país y de manera motivada, lo regule el Consejo de Educación Superior. También, se reconocen aquellas extensiones creadas o reconocidas mediante resolución del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) o Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) que superen la evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

d) Campus. - Es el espacio físico de una institución de educación superior en el que se desarrolla su oferta académica y actividades de gestión. Una sede matriz, sede o extensión podrán tener varios campus dentro de la provincia en que se encuentren establecidas.

e) Centro de apoyo. - Son unidades administrativas de soporte institucional para el desarrollo de procesos de aprendizaje en la modalidad a distancia. Deberán contar con una adecuada infraestructura tecnológica, pedagógica, y personal académico.

La creación de los centros de apoyo de las IES para la implementación de la modalidad de estudio a distancia deberá ser aprobada por el CES

Reglamento de carrera y escalafón docente

Academia

Artículo 5.- Tipos de personal académico. - Los miembros del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares son titulares y no titulares. La

condición de titular garantiza la estabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General y este Reglamento.

Los titulares son aquellos que ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador mediante Concurso Público de Méritos y Oposición y se clasifican en principales, agregados y auxiliares.

Los no titulares son aquellos que no ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador. Se clasifican en honorarios, invitados y ocasionales.

(Artículo reformado mediante Resolución RPC-SE-03-No.OOS-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016)

Artículo 6.- Actividades del personal académico.

- Los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, titulares y no titulares pueden cumplir las siguientes actividades:

a) De docencia.

b) De investigación.

e) De dirección o gestión académica.

Las actividades de vinculación con la colectividad se enmarcan en lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de este Reglamento.

(Artículo agregado mediante Resolución RPC-S0-35-No.394-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 17 de septiembre de 2014)

Investigación

Artículo 8.- Actividades de investigación. - La investigación en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares comprende, entre otras, las siguientes actividades:

1. Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que supongan creación, innovación,

difusión y transferencia de los resultados obtenidos;

2. Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;

3. Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación;

4. Investigación realizada en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales y naturales;

5. Asesoría, tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación;

6. Participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones;

7. Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación local, nacional e internacional;

8. Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico;

9. Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros;

10. Dirección o participación en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones;

11. Vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales; y,

12. La prestación de servicios al medio externo, que no generen beneficio económico para la IES o para su personal académico, tales como: análisis de laboratorio especializado, peritaje judicial,

así como la colaboración en la revisión técnica documental para las instituciones del estado. La participación en trabajos de consultoría institucional no se reconocerá como actividad de investigación dentro de la dedicación horaria.

Vinculación

Artículo 10.- Actividades de vinculación con la sociedad. - En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

Gestión

Artículo 9.- Actividades de gestión y dirección académica. - Comprende:

1. El gobierno y la gestión de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares;

2. La dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización académica e institucional;

3. La organización o dirección de eventos académicos nacionales o internacionales;

4. El desempeño de cargos tales como: director o coordinador de carreras de educación superior, postgrados, centros o programas de investigación, vinculación con la colectividad, departamentos académicos, editor académico, o director editorial de una publicación;

5. Revisor de una revista indexada o arbitrada, o de una publicación revisada por pares;

6. El ejercicio como representante docente al máximo órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica;

7. Diseño de proyectos de carreras y programas de estudios de grado y postgrado;

8. Actividades de dirección o gestión académica en los espacios de colaboración interinstitucional, tales como: delegaciones a organismos públicos, representación ante la Asamblea del Sistema de

Educación Superior, los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, entre otros;

9. Integración en calidad de consejeros de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior (CES y CEAACES); en estos casos, se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo;

10. Ejercicio de cargos académicos de nivel jerárquico superior en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; en estos casos, se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo;

11. Ejercicio de cargos directivos de carácter científico en los institutos públicos de investigación;

12. Participación como evaluadores o facilitadores académicos externos del CES, CEAACES y SENESCYT u otro organismo público de investigación o desarrollo tecnológico;

13. Actividades de dirección en sociedades científicas o académicas de reconocido prestigio; y,

14. Otras actividades de gestión relacionadas con los procesos académicos ordinarios de la institución.

(Artículo reformado mediante resoluciones RPC-S0-20-No.215-2014 y RPC-S0-35-No.394-2014, adoptadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Sesión Ordinaria y Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de mayo de 2014 y 17 de septiembre de 2014, respectivamente)

(*) Nota: Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131, de 08 de octubre de 2013, el Presidente Constitucional de la República dispuso sustituir el nombre de Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el de Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reglamento de creación de sedes, extensiones y unidades académicas

Academia

Art 85.- Unidades de organización curricular de posgrado: Un programa de posgrado deberá contar con: b. Unidad de investigación. - Posibilita el desarrollo de competencias de investigación avanzada, en relación al campo de conocimiento y líneas investigativas del programa; y,

Art 145.- Estructura institucional. - Las IES se organizarán de acuerdo con la siguiente estructura: 1. Sede matriz; 2. Sedes; 3. Extensiones; 4. Campus; y, 5. Centros de Apoyo.

Investigación

Art 3.- Funciones Sustantivas. - Las funciones sustantivas garantizan la consecución de los fines de la educación superior. Son funciones sustantivas: b. Investigación;

Art 12.- Aprendizaje autónomo. - El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades orientadas al desarrollo del aprendizaje del estudiante. Son actividades de aprendizaje autónomo: lectura, investigación documental, análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales, elaboración de ensayos, trabajos y exposiciones individuales, entre otras que establezca la IES.

Vinculación

Art 4.- Objetivos del Régimen Académico. - Los objetivos del régimen académico son: b. Fortalecer y articular la investigación, la formación académica y profesional y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, mejoramiento continuo e innovación;

Art 139.- Vinculación con la sociedad. - Hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas,

oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia.

Gestión

Art 51.- Gestión y evaluación de los aprendizajes. - La evaluación como componente del aprendizaje, centrado en el mejoramiento del proceso educativo, deberá evaluar los siguientes elementos: a. Gestión del aprendizaje en los ambientes propuestos por el profesor en su interacción directa y en el aprendizaje colaborativo de los estudiantes; b. Gestión de la práctica en los ambientes de aplicación y experimentación de los aprendizajes; y, c. Gestión del aprendizaje autónomo

Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos

Academia

Art. 3.- Personal académico. - A efectos de este Reglamento, se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de las instituciones de educación superior públicas y particulares.

Investigación

Art. 7.- Actividades de investigación. -

Vinculación

Art. 9.- Actividades de vinculación con la sociedad. - En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse en las actividades de docencia, investigación o gestión académica, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

Gestión

Art. 8.- Actividades de dirección o gestión académica. - Comprende el gobierno y la dirección de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares, la dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización académica

e institucional, la organización o dirección de eventos académicos nacionales o internacionales, así como el diseño de carreras y programas de estudios de grado y postgrado.

Competencias docentes factor de calidad en la educación superior

La educación juega un rol muy importante dentro de la sociedad de ahí salen nuevos profesionales que aportan con sus conocimientos a la sociedad, por lo tanto, debe ser un tema que se lo analice y se creen estrategias que permitan alcanzar estándares internacionales dentro del campo de la educación. Educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter, preparándole para la vida individual y social, a fin de conseguir la mayor felicidad posible (Rejón et al., 2013).

Con el aumento del interés de la sociedad en lo que respecta a conocimiento, las universidades han aumentado su demanda lo que ha provocado que estas mejoren para ofrecer una enseñanza de buena calidad que faculte a todos sus clientes de las necesidades que estos exigen (Aimacaña, 2019).

Para alcanzar dicho objetivo en lo que concierne a educación superior, uno de los pilares fundamentales son los procesos por los cuales el docente imparte sus conocimientos a los alumnos, por lo que, los docentes deben aplicar nuevas estrategias que permitan el desarrollo de su labor como docentes.

Como expone (Navarro, 2012) la experiencia y la vocación no alcanzan para ejercer la enseñanza universitaria, sino que es necesaria la formación pedagógica de los docentes de niveles superiores.

La competencia juega un papel importante dentro del ámbito académico. Con respecto a la competencia Chomsky manifiesta que “es la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Una competencia en educación es: un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten

llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.” (Ávila, 2020). Adicional a esto (Aimacaña, 2019) Dice “es un conjunto de conocimientos que al ser utilizados mediante habilidades de pensamiento en distintas situaciones, generan diferentes destrezas en la resolución de problemas de la vida y su transformación (Aimacaña, 2019; Ávila, 2020) completando el concepto la UNESCO dice “Se refiere a las capacidades complejas que desarrolla una persona y posee distintos grados de interacción, se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social” (UNESCO, 2012).

Es importante señalar que las competencias didácticas-pedagógicas son fundamentales en los procesos de transformación de la información en conocimientos de los profesores universitarios, la docencia con calidad y el profesor son elementos relevantes en todo el proceso de construcción del conocimiento (Sernovitz, 2014).

En épocas pasadas calidad era un término que se utilizaba en actividades empresariales, pero en la actualidad se habla de calidad en diversos factores dentro de los cuales esta las instituciones educativas de nivel superior.

La calidad es una idea que ha entrado con mucha fuerza en todos los ámbitos de la cultura, se aplica a todo, y la usan todos, pero su significado no es muy claro. A la educación se ha traído con las mismas construcciones de la industria y también con las mismas justificaciones y hasta convencen, pero no se puede aplicar de /a misma forma. Las teorías de calidad total y reingeniería por nombrar algunas de las tantas teorías que tienen la calidad como propósito fundamental, no se pueden trasladar al campo de la educación, donde cada alumno y cada profesor son un mundo diferente, al contrario de las empresas de donde provienen estas teorías que manejan materias primas homogéneas y donde las particularidades de los seres humanos no importan porque ellos no son el centro de la razón social de la empresa. Profesor entrevistado UPV (2000).

Las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas se ven en la obligación de ofertar servicios educativos de calidad, que cumplan con todos los parámetros internacionales. La calidad de educación superior se evidencia en la satisfacción del alumno, no solo depende de lo que crea que es conveniente para la institución si no, vera la percepción que tienen el alumno al finalizar su ciclo educativo.

Papel del docente universitario en los procesos de enseñanza-aprendizaje

El reto más importante de las Universidades es el de mejorar la calidad de sus actividades y dar una respuesta adecuada a las nuevas exigencias de los entornos económico, social y cultural (Rejón et al., 2013).

Además, Rejón et al., (2013) cita a (Brown Sánchez & Fernández Gómez, 2016), quienes conciben a la calidad de la enseñanza como el proceso de optimización continua de la actividad del docente que apoya y desarrolla el aprendizaje formativo. Pero a la enseñanza se le da el valor de acuerdo a los efectos que produjo en el alumno, es decir se le otorga la relevancia pertinente conforme a lo que el alumno logró construir o aprender durante este proceso.

En este contexto, el papel principal lo protagoniza el docente, quien debe mejorar la metodología del aprendizaje tanto dentro del aula como fuera de esta, para lograr dicho objetivo necesita de técnicas de competencia, biofísicas, cognitivas, entre otras. Que garantice la calidad de la enseñanza en los alumnos.

Las instituciones de educación superior del Ecuador se hallan en varios procesos de cambios para mejorar la calidad y no tan solo educativa sino también administrativa, por lo que se encuentran en acreditación constantemente para cumplir con los parámetros internacionales de calidad en lo que se conoce como Modelo de Excelencia.

Las demandas por una mejor calidad de la docencia universitaria se acentúan cuando se analizan las interacciones entre la educación

y las transformaciones sociales y económicas que se están produciendo en la sociedad actual, preocupa la calidad de su papel en el desarrollo de las personas, su enriquecimiento cultural y el progreso de sus conocimientos (Buil et al., 2010; Puelles, 2014).

El papel del docente universitario representa un eje fundamental para la educación en carreras empresariales, la complejidad de esta labor la debe complementar el docente a través de herramientas que les permita poder sobre salir en el mercado laboral que día a día aumenta su complejidad.

Para Chang et al., (2012) el desempeño profesional docente es la actuación del profesor de acuerdo a sus competencias pedagógicas para poder orientar, guiar, y evaluar el proceso de aprendizaje del alumno, para lo cual se debe tener el dominio de tareas y funciones específicas para la función docente.

La UNESCO, en el documento titulado Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción (1998) y en el comunicado emitido en julio de 2009 como resultado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en París señala que la universidad tiene por funciones:

[...] formar profesionales competentes y comprometidos con los problemas sociales y culturales; investigar y producir conocimientos que contribuyan a dar respuestas interdisciplinarias a los problemas complejos y polifacéticos que afectan a la sociedad; aprovechar el potencial de las TIC's tanto para mejorar el proceso educativo como para generar una mayor difusión y acceso al estado actual del conocimiento; desarrollar programas de capacitación del personal docente para mejorar sus competencias didácticas en aras a formar profesionales competentes, críticos y reflexivos; generar vínculos con el mundo del trabajo estableciendo estrategias de integración entre los programas académicos y las demandas del mundo productivo (Navarro, 2012).

En este sentido es fundamental, que los docentes se formen de manera que puedan dar

respuesta a desafíos que se verán en el camino de la enseñanza. Saber que se tiene el apoyo de profesionales listos para soportar con aulas repletas de estudiantes, con estudiantes que trabajan y con alumnos que no tienen muchos conocimientos de los contenidos.

Analizar la forma de enseñanza del nivel superior, sustentada no solo con contenidos de calidad, sino también con el desarrollo de actitudes de autonomía, de pensamiento crítico y nuevas formas de enseñanza que ayuden a incluir a estudiantes en las aulas y permitir que estos futuros profesionales se inserten en el mundo laboral contribuyendo de esta forma a una mejora social.

Metodología

Este estudio se realizó en base al periodo marzo-junio 2019, siendo de carácter descriptivo, exploratorio y no experimental, por medio de un estudio de campo mediante la aplicación de encuestas debidamente estructuradas, a docentes de las diferentes carreras de la Facultad de Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).

La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada (Lopez Ricardo, 2005).

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta (Perez-Mujica et al., 2014).

Previo a ello, se realice un estudio en el que se ocupó lectura en distintos artículos científicos relacionados con el tema llegando a coincidir con el pensamiento de santa palella de lo que es la investigación documental

La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos-escritos u orales- uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia (Fernández, 1997).

Resultados

La organización de trabajo establece que el rol de la educación y formación de capacidades está en el talento humano llegando a la conclusión que cuanto más tiempo estudian los jóvenes menos tiempo transcurre hasta que encuentren un empleo combinar trabajo y estudio reduce sustancialmente el tiempo de transición de la escuela al trabajo, las nuevas tecnologías digitales configuraran los procesos productivos por lo que se desarrollara nuevas competencias

La innovación constante exigirá el fortalecimiento de las habilidades blandas en todos los niveles educativos incluyendo la resolución de problemas complejos la apertura de aprender y la adaptabilidad

Seis prácticas de la gestión escolar

Parte importante de trabajar en equipo es saber cómo organizarlo y para ello forman parte también los estudiantes los cuales no han ido aclarando metas de estudio conforme pasa el tiempo para ello encontramos 6 prácticas que deberían implementar a su diario vivir para que así de la mano al incrementar su rendimiento ayuden al gobierno a crecer en nivel de educación

Establecer metas claras

En la institución existe una metodología en la que sigue un mismo sistema académico que se debe llegar a cumplir, pero lo que se tiene que plantear en esta información es como hacer que los estudiantes ayuden a cumplir con estos objetivos

Y formar al cuerpo docente con incentivos tras el cumplimiento de las metas

Entender el entorno

Dentro de la unidad de estudio tenemos que tratar de integrar más al estudiante para que estos se desenvuelvan de la mejor manera y así llegar al nivel académico esperado, incluyendo por supuesto características de las comunidades para poder focalizar de mejor manera los recursos destinados para la educación.

Autorregulación institucional

Los recursos tecnológicos deberían estar ubicados en áreas estrictas donde sean estos necesario para poder implementarlos al método de enseñanza. Dirigiendo los recursos a las áreas que lo necesitan lograremos una mejor eficacia dentro de la institución

Adaptarse al cambio

Estamos en épocas de constantes cambios para la que se suele utilizar una frase que dice “o te adaptas o mueres” si uno no está dispuesto a entender los cambios que se dan en el entorno no podrá lograr avanzar en este caso se quedaría estancado en el pasado evitando el poder continuar con éxito hasta la meta

Generación de alianzas estratégicas

sustentar un nivel de experiencia laboral en los jóvenes y no centrarnos solo en el estudio teórico sino también en la práctica para ello se plantea la estrategia de ayuda por parte de la institución a los estudiantes al crear lazos que unan a instituciones públicas y privadas para que los estudiantes sigan construyendo un nivel de practica antes de culminar su carrera conforme siguen haciendo uso de ella

Sentido de comunidad

Para lograr una eficiencia educacional debemos lograr transmitir la visión a los estudiantes que los recursos asignados para esa área de enseñanza se los debe ocupar de la mejor manera y de igual manera concientizar a las autoridades para que

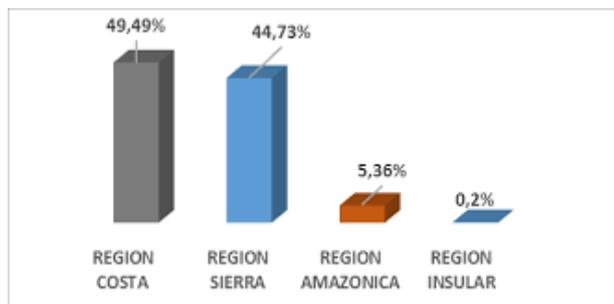
incrementalmente equipo tecnológico dentro de las aulas el que permita obtener más información de una manera más eficaz

Modelo utilizado para la investigación

La metodología utilizada está basada en el estudio sobre proceso de enseñanza-aprendizaje por Franqui Fernando Esparza Paz titulado Evaluación de competencias docentes asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje en carreras empresariales. Conforme va avanzando el tiempo se vuelve más notorio que el método de enseñanza debe seguir en un constante cambio pues cada generación viene con nuevas expectativas y mucho más cuando se habla de carreras empresariales pues se debe abarcar un gran conocimiento y hallar la manera de llegar a los estudiantes universitarios.

Para la investigación

Figura 1



En la figura 1 presentada podemos observar como el plan toda una vida ha sido aplicado en 2018 y como este fue evolucionando, pero en ciertas partes del país no se las ha tomado en cuenta y por ende no se obtuvieron buenos resultados

Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo conocer cuáles serán los beneficios que traerá la implementación del plan toda una vida dentro del sistema educativo dentro de la educación superior. En medio de la investigación se estudió el nivel de enseñanza de los docentes para lograr mejorar las técnicas de estudio orientándolas más a esta nueva técnica.

Con esto lo que se busca es que el nivel de

compañerismo y el ambiente en si se mejore y el nivel de estudio dentro de la ESPOCH alcance niveles más altos

La aplicación de este plan nos traerá mejoras no solo a nivel general si no también integral de los estudiantes permitiéndolos desarrollarse en un ambiente sano en el que se respeten sus decisiones y opiniones acerca de resoluciones que existan en la universidad.

Dentro del plan toda una vida vemos que existen 3 parámetros que se busca cumplir: 1 Derechos para todos durante toda la vida, 2 Economía al servicio de la sociedad y 3 Más sociedad, mejor estado

Los alineamientos que se replantean para que esto funcione es seguir una serie de pasos con un nuevo plan en el que tanto los estudiantes como autoridades de la ESPOCH se sientan conformes con los resultados tenemos que ser conscientes que si se quiere obtener resultados se tiene que trabajar en conjunto estudiantes y docentes tanto como autoridades

Dentro de cada eje se plantean 3 objetivos los cuales buscan ser cumplidos hasta el año 2021 se muestra porque es que se tomaron en cuenta cada uno de ellos y dentro de las problemáticas podemos enfocarnos en la educación y los niveles que se encuentran dentro del país, pero lo que llama la atención es que cada año está disminuyendo cada vez mas

Lo que el gobierno busca ahora es tratar de cumplir estos objetivos planteando nuevas soluciones a los docentes universitarios para que empezando por ellos se cree esta nueva ideología de avance dentro de los jóvenes estudiantes.

Referencias bibliográficas

Aimacaña, C. (2019). *Desarrollo de la marca ciudad Salcedo, como función estratégica para promocionar el potencial turístico*. Universidad Técnica de Ambato.

ARCOTEL. (2018). *Informe de captación de clientes según la cartera de productos de empresas registradas*. (p. 4).